

INFORMACIÓN DISMINUCIÓN DE CAPITAL OPTATIVA

Santiago, 09 de agosto de 2021

Estimado(a) Gestor:

Por medio de la presente, le informamos que en Asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo de Inversión Activa Estrategia Automotriz (nemotécnicos CFIAEA-E), celebrada el 07 de mayo de 2021, y dando cumplimiento con lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo, en relación a la política de disminución de capital:

La referida disminución de capital del Fondo se explica por conceptos de disponibilidad de fondos provenientes de amortización de capital de los instrumentos de deuda en que directa e indirectamente ha invertido el fondo.

1. Su número de cuotas suscritas y pagadas del Fondo el último día hábil del mes de julio de 2021 es de 37.051.720.
2. Los fondos efectivamente percibidos, durante el mes de julio, por concepto de amortización de capital de los instrumentos de deuda que ha invertido el fondo ascienden a \$1.161.809.873.-
3. El valor cuota del último día hábil del mes de julio de 2021 fue \$1.052,8932
4. Considerando que el número máximo de cuotas en que podrá disminuirse el capital del Fondo en esta parcialidad está determinado por el monto señalado en el número 2) anterior, dividido por el valor cuota señalado en el número 3) anterior, número de cuotas que deberá aproximarse al entero inmediatamente inferior, resulta que el número máximo de cuotas en que se podrá disminuir el capital del fondo para esta parcialidad es de 1.103.445 cuotas.

Con todo, se deja expresa constancia que tal como se contempla en el Reglamento Interno del Fondo, el porcentaje no ejercido por algún aportante no podrá ser ejercido por otro aportante, no produciéndose el incremento equitativo y a prorrata del derecho a participar en dicha disminución para aquellos aportantes que sí lo manifiesten, respecto de las cuotas que le hubieren correspondido disminuir a los aportantes que no hayan ejercido el derecho a participar en la misma o que hayan renunciado a este.

5. El número total de cuotas en que usted podrá concurrir a la disminución de capital será proporcional a su porcentaje de participación en el número total de cuotas del Fondo.
6. El valor de cada cuota en que se disminuye el capital se determinará tomando el valor cuota del día hábil bursátil anterior a la fecha de pago de la respectiva disminución de capital.
7. La administradora pagará las cuotas en que se disminuye el capital en cada parcialidad a más tardar 30 días de corrido, contados desde el término del plazo para ejercer el derecho de concurrir a la parcialidad.

Fecha cierre : 30 de julio de 2021

Fecha límite para ejercer derecho : 12 de agosto de 2021 hasta las 12:00 horas

Fecha de pago : A más tardar el día 11 de septiembre de 2021

Los Aportantes deberán hacer llegar su instrucción por escrito manifestando su intención de ejercer la disminución de capital.

Atentamente,

LarrainVial